

TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO

El Traumatismo Craneoencefálico (TCE) es el traumatismo que afecta al cráneo y a la cara con mayor o menor afectación encefálica.

Dada la posibilidad de que el cerebro sea afectado, es una lesión potencialmente mortal o de graves consecuencias.

Debido a las peculiaridades del cráneo, la evolución de esta lesión puede ser muy rápida, agravando más si cabe el pronóstico pudiendo ser necesario una actuación y evacuación de emergencia.

En los adultos, el cráneo es una caja cerrada y rígida que no admite ningún tipo de expansión, que en condiciones normales tiene una presión interna en equilibrio. Si como consecuencia de un traumatismo, esta presión aumenta (hemorragia intracraneal, edema tejido cerebral... etc.), se provocará la entrada en acción de los mecanismos reguladores. Si dichos mecanismos fallan y la presión sigue aumentando, se puede llegar a una situación de isquemia, que si no se corrige puede desembocar en la muerte cerebral.

Las lesiones también pueden ser externas, en forma de herida simple en el cuero cabelludo o en la cara, de scalp (herida incisa con dos o más trayectorias que desprenden en colgajo una parte del tejido con la hemorragia consiguiente), y/o fracturas abiertas o cerradas.

SINTOMAS

- Valoración del nivel de consciencia con la regla AVDN , donde A indica un paciente Alerta, V que solo responde ante estímulos Verbales, D, solo responde a estímulos Dolorosos y N, cuando no responde a ningún estímulo. Cuanto más deficiente sea el nivel de consciencia, mayor estado de gravedad tendrá
- Pupilas, valorando simetría, tamaño y reactividad.
- Habla dificultosa y/o incongruente.
- Hemorragia por nariz, boca u oídos (fractura base del cráneo) así como hematoma en anteojos
- Vómitos en “escopetazo” es decir que no van precedidos de náusea.
- Sopor o somnolencia anormal.
- Amnesia



CLASIFICACIÓN

- I. TCE leve. Presenta una calificación de A o V, las pupilas normales y no ha sufrido pérdida de consciencia o si la ha sufrido a sido menor de 5 minutos.
- II. TCE moderado. Presenta una valoración de V y la pérdida de conocimiento puede ser mayor de 5 minutos.
- III. TCE severo. Presenta una valoración D o N, las pupilas anómalas, fractura abierta de cráneo o hundimiento craneal, o que ha descendido un grado o más en la valoración de consciencia aunque inicialmente fuera un TCE moderado.



TRATAMIENTO

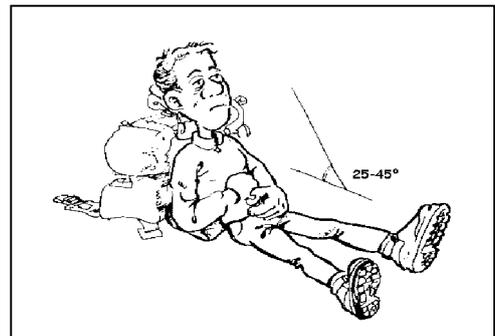
TCE leve. Valorar como se ha producido el accidente y la energía liberada.

- a) Si hay pérdida de conocimiento es necesaria la evacuación.
- b) Si hay síndrome del latigazo es preciso la evacuación con inmovilización cervical.
- c) Observación durante 24 horas, y en caso de aparición de vómitos, somnolencia excesiva, o dolor de cabeza, evacuación a centro de urgencias.

TCE moderado y severo. Todos ellos precisan evacuación inmediata, con inmovilización cervical.

En todos los casos:

- q Si hay que evacuar, se hará con una elevación de la cabeza de 30° si el resto de las lesiones lo permiten.
- q Si hay heridas, se curarán como ya se a visto en el capítulo de heridas.



- q Si hay SCALP, se controlara la hemorragia por compresión con un vendaje en capelina.